



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 DIC. 1993

EXPTE.n° 4.158/93  
Ref.n°01/93

RES.n° H- 706 + 93

VISTO:

La información producida por la Dirección General de Personal que corre a fs.4) de estas actuaciones, por la que se hace conocer que en Planilla de // Sueldos del mes de octubre/93, los haberes de la Lic. Viviana Conti, Prof.Adj. dedic.semiexclusiva de esta Facultad, se liquidaron con dedicación Exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución n° H-497/93 recaída en el Expte. original n° // 4.158/93, por la que se otorga reducción de la dedicación en su cargo de Prof. Adj.dedic.exclusiva a semiexclusiva, a partir del 01/10/93 fue recibida en esa Dirección Gral. en fecha posterior a la de cierre de novedades;

Que por los motivos expuestos la docente afectada deberá restituir el importe de la diferencia, surgida de la liquidación con su nueva dedicación; POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

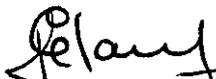
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

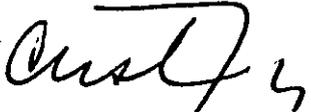
ARTICULO 1°.- Solicitar a la Dirección General de Personal, que por el Depto. Liquidación de Haberes se practique el descuento del importe percibido de más por la Lic. Viviana Conti, en la liquidación de sus haberes, en tres pagos con secutivos hasta su total devolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la afectada y siga a Dpto. Presupuesto para su to ma de razón y demás efectos.

AEC.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Prof. MARIA CRISTINA FAURE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.